



SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/ 005400 /2024

Ciudad de México, a 09 AGO 2024
Folio de ingreso: 001873/2021

Asunto: Autorización del Plan de Manejo de Residuos
Posconsumo (eléctricos y electrónicos)

AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS				
Autorización		Vigencia		
PMRPC-N19-DC/RMG-01-00-01/2024		19 AGO 2025		
Promovente	Returns Management Group México, S. de R.L. de C.V.			
Representante Legal	Daniel Alexander Rudolf Ott			
Datos para oír y recibir notificaciones	Avenida Paseo de la Reforma 342, piso 26 oficina 1, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.			
	correo electrónico:	danilel.ott@rlgamericas.com / Daniel.Ott@rev-log.com		número telefónico: 55 4170 5576
Número de Expediente	MX-09-CDMX-SEMA/C.3/2S.10/133	Fecha de ingreso	05 de agosto de 2021	
Actividad autorizada				
Manejo de residuos de monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ² , grandes aparatos, pequeños aparatos, aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños.				
Modalidad del Plan de Manejo Local				
Atendiendo a los sujetos que intervienen	Privados	X	Mixtos	-
Por asociación	Individual	-	Colectivo	X
Descripción de los residuos				
Productos obsoletos y/o desechados, dotados de circuitos o componentes eléctricos y una fuente de alimentación o batería, que contienen diferentes tipos de plástico, metales, compuestos metal-plásticos, cables, vidrio, tarjetas electrónicas y otros materiales.				
Clasificación del producto que al terminar su vida útil se convierte en residuo de manejo especial				
Clasificación	Categoría de productos			
Monitores, pantallas y aparatos de superficie superior a los 100 cm ²	- Computadoras portátiles - Monitores tubo rayo catódico - Monitores LCD.			
Pequeños aparatos	- Computadoras de escritorio - Computadores todo en uno - Workstation - Teclados - Mouse - Unidades de CD - Unidades de DVD			

